

### Jamaica aprueba implementación del TLC entre Costa Rica y CARICOM

- Tras gestiones de COMEX, el gobierno jamaicano aprueba acuerdo comercial, que busca promover comercio preferencial con esa región.

**San José, 06 de mayo del 2013.** El Consejo de Ministros del Gobierno de Jamaica aprobó la implementación del tratado de libre entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica realizó numerosas gestiones con el objetivo de impulsar esta aprobación. La Ministra Anabel González se reunió el 7 marzo con los ministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, Arnold Joseph Nicholson y el Ministro de Industria, Inversión y Comercio, Anthony Hylton, con quienes analizó el avance en la aprobación del acuerdo y promovió su pronta aprobación.



"La aprobación de este acuerdo, fue uno de los principales objetivos que nos trazamos al iniciar esta Administración. La entrada en vigencia de este tratado constituye un importante vehículo para incrementar el comercio y la inversión, abrir nuevos mercados, crear mayores oportunidades de exportación para los productores, ampliar las opciones para la adquisición de bienes y servicios para los consumidores y mejorar la competitividad de nuestros sectores productivos" explicó la Ministra González.

El Ministerio de Comercio Exterior se mantiene en contacto con las autoridades de Jamaica para ultimar los detalles relacionados con la entrada en vigor del acuerdo.

Este tratado fue firmado en el 2004 por CARICOM, como organización intergubernamental en representación de los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Jamaica se convierte en el quinto país en ponerlo en vigencia, junto con Barbados, Belice, Guyana, Trinidad y Tobago.

Mediante este tratado, Costa Rica, Jamaica, Guyana, Barbados, Surinam y Trinidad y Tobago se otorgan libre comercio inmediato en ambas vías, excepto para determinadas mercancías. Por su parte, Costa Rica otorga, de manera unilateral, acceso libre de aranceles para las mercancías originarias de los países menos desarrollados del CARICOM, (Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas), excepto para productos excluidos, y grasas, aceites y jabones, que tienen un tratamiento particular.

Desde el 2005, el comercio entre Costa Rica y CARICOM se ha incrementado sustancialmente, pasando de US\$ 101 millones en ese año a US\$ 223 millones en el 2012, lo cual representa una tasa de crecimiento promedio anual de 12%. Entre los principales productos exportados a ese mercado destacan: preparaciones alimenticias, antiseros, dispositivos de cierre plásticos y frutas. Mientras que las importaciones incluyen: productos de hierro o acero, gas natural, urea, entre otros. Trinidad y Tobago es el principal proveedor dentro del bloque caribeño, le siguen Belice y Jamaica.

Publicación en *The Gleaner*. [Jamaica to implement Costa Rica, other FTAs](#)